

*Informe
Cada semana
con la
información
de cada semana*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLA HERMOSA, LA INSTALACIÓN DE UN MATADERO INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLA HERMOSA, PROVINCIA LA ROMANA. PROPONENTE IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ.

EXPEDIENTE NO.00662-2021-SLO-SE.

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar la instalación de un matadero industrial en el municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana, debido a que dicha localidad carece de una infraestructura dedicada a procesamiento, almacenamiento y comercialización de carnes u otras clases de productos de origen animal.

La provincia La Romana cuenta con una notable participación en la cría, domesticación y explotación del ganado vacuno con fines de producción, por lo que se estima que alrededor de 12,000 hectáreas de la provincia son dedicadas a la ganadería extensiva, lo que la sitúa como una de las provincias con mayor número de reses en el país.

Con respecto a lo antes planteado, se destaca que en la provincia La Romana la industria ganadera agrupa un conjunto de actores económicos que se dedican a la cría del ganado y al procesamiento de sus productos derivados, constituyendo un importante segmento dentro de la cadena de valor de las actividades de provisión de alimentos cárnicos en todo el país, por lo que resulta imperiosa la necesidad de la instalación de un matadero industrial con altos estándares de calidad en la provincia, para la transformación, producción y procesamiento de las reses.

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el martes 22 de junio del año en curso. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa.

También se hizo la revisión del informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la Comisión. Estos consideran que la iniciativa posee los elementos propios de sus recomendaciones, título, numeración, uso de los antecedentes y sustentos legales adecuados, así como redacción conforme a las normas establecidas.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones


Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número 00662. La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:


RAMÓN ANTONIO PIMENTEL
Presidente


FRANKLIN Y. PEÑA VILLALONA
Vicepresidente


CASIMIRO A. MARTE FAMILIA
Secretario


RAMÓN ROGELIO GENAO
Miembro


DAVID RAFAEL SOSA CERDA
Miembro


ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
MIEMBRO


VALENTÍN MEDRANO PEREZ
Miembro


CRISTÓBAL V. CASTILLO LIRIANO
Miembro

MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ
Miembro

RCN/nrr
23/06/2021